



Presentación

El Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público “Dr. Humberto J. La Roche” constituye uno de los fundamentos emprendedores de la investigación científica y académica de la República Bolivariana de Venezuela, representa una parcela de la enseñanza universitaria cuyo norte es dar respuestas y aportar soluciones a problemáticas sociales, políticas y jurídicas que día a día surgen y aquejan el bienestar colectivo. Para alcanzar dicho norte, entre muchas de las actividades realizadas, el Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público “Dr. Humberto J. La Roche” presenta semestralmente su órgano divulgativo: la Revista Cuestiones Políticas que hoy llega a su edición número 43, ordenada en cuatro (4) secciones: Integración Latinoamericana; Informática Jurídica y Gestión Pública; Derechos Sociales y Participación; y, Derecho Constitucional.

El Profesor uruguayo Diego Hernández Nilson apertura la primera sección, con su trabajo **Las relaciones de Uruguay con Venezuela al inicio del gobierno del Frente Amplio**, en el cual describe las relaciones entre estos dos países durante el gobierno del Frente Amplio (FA) en Uruguay, evaluando posturas, decisiones y acciones para el período 2005-2008, considerando dos niveles: el estrictamente bilateral y el regional o continental, y postula que, actualmente, el vínculo se mantiene en un buen nivel debido a la comprensión mutua de que la cooperación es conveniente para ambos. No obstante, según el autor, se ha abandonado el ímpetu del inicio del período considerado, a partir de matices políticos puntuales y la aparición de nuevos socios regionales para la política del gobierno venezolano. Siguiendo con el tema de la integración latinoamericana se presenta el artículo titulado **Francisco Bilbao: la prédica por la unidad americana**, cuya autoría corresponde a los Historiadores Jorge Villasmil Espinoza y Ligia Berbesí de Salazar, quienes analizan, desde las

coordinadas del método hermenéutico-dialéctico y la historia de las ideas políticas, con una perspectiva relacional de los actores y factores que configuran la realidad histórica, la propuesta del chileno Francisco Bilbao Barquín a partir de algunas de sus obras referidas a la unidad americana y lo que ésta representa, reinterpretando sus propuestas para la realización del congreso normal americano. Los autores plantean que las reflexiones de Bilbao giran entorno a la crítica y la denuncia de la situación política, geopolítica, económica y sociocultural que le tocó vivir en su país en particular, y, en el continente latinoamericano en general. Entre la diversidad de temáticas que desarrolló a profundidad destaca la noción de antiimperialismo y unidad americana, elementos que constituyen los ejes vertebradores de su discurso político, ubicado en el contexto ideológico del socialismo utópico.

La segunda sección, Informática Jurídica y Gestión Pública, representa uno de los temas protagónicos del debatir práctico jurídico actual, y se inicia con la Profesora Haydée Ochoa Henríquez y su artículo **¿Modernización o innovación en la gestión pública?: un debate necesario**, en el cual argumenta la diferencia entre modernización e innovación en gestión pública, a la luz del uso indistinto de los términos, además, se discuten diversos aspectos, tales como: el carácter político de la gestión pública; la coincidencia entre neoliberales y revolucionarios sobre la modernización de la gestión pública derivada del carácter neutral, asignado a ésta; los principales rasgos de la propuesta de modernización de la gestión pública y su carácter político favorecedor de las tesis neoliberales; y, la necesidad de innovar en gestión pública, frente a los procesos de transformación en curso en algunos países latinoamericanos, lo cual pasa por investigar la realidad para transformarla, superando la lógica actual predominante centrada en las modas; así, la autora concluye, sobre la necesidad de abrir un debate que ponga en tensión la diferencia entre los conceptos de modernización e innovación en gestión pública y su carácter político. Luego, Gladys Rodríguez expone el tema **Informática de gestión: herramienta para la transformación de la administración pública**, mediante la aplicación de una metodología descriptiva-exploratoria, partiendo de fuentes bibliográficas y hemerográficas, así como, la aplicación de un instrumento a los portales a nivel de gobierno nacional, pretende establecer el presente y futuro de la informática de gestión, describiendo el plan de tecnologías de información y comunicación en

Venezuela, para ello, expone los ejes de impacto de la informática jurídica de gestión en la Administración Pública y reflexiona acerca de algunos portales del gobierno nacional, todo lo cual le permite afirmar que las Tecnologías de Información y Comunicación favorecen la actividad de autoservicio o e-servicio, pero aún se está en proceso de verificación sobre la participación o e-participación y control social a través de estos escenarios digitales.

Derechos sociales y participación constituye la tercera sección de la presente edición, compuesta por destacados autores en el área de los Derechos Humanos y de la Ciencia Política, tales como las Profesoras Valia Pereira Almao y Carmen Pérez Baralt, quienes disertan sobre la democracia y la participación en su trabajo: **Impacto del referendo para la reforma constitucional de 2007 sobre la calidad de la democracia venezolana**; dicha disertación se realiza con base en un conjunto de indicadores específicos elaborados para medir y juzgar la calidad democrática de esa consulta; al respecto, las autoras concluyen que la calidad democrática se ha menguado debido a que se produjeron comportamientos y sesgos que impidieron una competencia electoral en igualdad de condiciones, las autoridades gubernamentales no han respetado el mandato originado en sus resultados, ni tolerado los alcances logrados por una oposición democrática válida.

Por otra parte, en relación con el derecho social a la identidad personal, Humberto Montiel y Elba Marina Chacón, muestran su experiencia en su artículo: **El derecho social a la identidad personal en Venezuela. Caso: Gestión del Programa Nacional de Identidad “Yo Soy”**, caracterizado por ser una investigación lógica descriptiva, esboza un breve recuento histórico sobre los derechos sociales a la luz de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, destacando el derecho a la identidad personal, el derecho a la nacionalidad, y, el derecho al reconocimiento como sujetos de derechos a los niños, niñas y adolescentes; para ello, se da a conocer la experiencia que desarrolla el Ministerio del Poder Popular para la Salud, a través del Programa Nacional de Identidad “Yo Soy”, explicando sus antecedentes y evolución a lo largo de cuatro (4) años, especialmente en Municipios de alto índice de población indígena, afro-descendientes y fronterizos.

Esta tercera sección cierra con el tema **Bases para una educación superior para la paz en Venezuela**, expuesto por Ingrid Revilla Madrid y

María de Los Ángeles Muyales; en este artículo, las referidas autoras analizan, en virtud de la pérdida de los valores que caracterizan al ser humano, los fundamentos filosóficos y jurídicos que sustentan una educación para la paz en el sistema de educación superior en Venezuela, y proponen estrategias pedagógicas aplicables en ese nivel de educación, que permitan mostrar a los educandos que la paz constituye una forma de interpretar las relaciones humanas y de resolver los conflictos que se presentan en tales relaciones; las autoras subrayan que la educación en todos sus niveles es un factor fundamental en la formación axiológica del individuo, y por cuanto la paz se erige en un valor humano y un derecho fundamental debe insistirse en una educación para la paz en la enseñanza universitaria.

La cuarta y última sección de esta edición, denominada: Derecho Constitucional, comienza con el artículo en coautoría entre Luz María Martínez de Correa, Flor Ávila Hernández de Pulitanó y María Laura Reyes, titulado **Constitución Venezolana de 1999 a la luz de las teorías del valor**, en el cual indican que las teorías ontológicas e histórico-culturales dan cuenta del ser del Estado y de la praxis democrática, puesto que la Constitución implica una proyectualidad a niveles del Estado, del Derecho y de la sociedad, siendo los valores los eslabones que orientan la praxis institucional y configuran las condiciones de legitimidad normativa y política, por ello describen las dimensiones de los valores, para la determinación de sus funciones ideológicas y praxiológicas. Posteriormente, Fabiola del Valle Tavares Duarte, María Eugenia Soto Hernández y Loiralith Margarita Chirinos Portillo, examinan el tema **Decretos con fuerza de ley propiamente dichos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. En este examen las autoras utilizan como estrategia de investigación la documental, sustentada en el método analítico, y destacan el significado de las expresiones que componen el *nomen* decretos con fuerza de ley propiamente dichos en el marco de la Constitución venezolana vigente, de la siguiente manera: el término decretos, alude a la forma que revisten ciertos actos emitidos por el Presidente de la República en Consejo de Ministros; las expresiones con fuerza de ley, con rango de ley o con valor de ley, refieren a la posición de subordinación a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y supraordenación a los reglamentos ocupada por la ley en sentido amplio; y, la frase propiamente

te dichos, significa el atributo, la cualidad o el sentido esencial, peculiar y exacto o cabal de la terminología decretos con fuerza de ley.

Así, el Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público “Dr. Humberto J. La Roche” a través de su Revista Cuestiones Políticas, en su empeño por colmar las dudas del acontecer cotidiano mediante estudios de trascendencia científica nacionales e internacionales, en su empeño por comprometerse cada vez más con la sociedad venezolana y la enseñanza académica, nos ofrece esta nueva edición, con la esperanza que se convierta en una pequeña, pero nutrida, contribución para el desarrollo pleno de nuestra República Bolivariana de Venezuela.

Loiralith Margarita Chirinos Portillo
Editora